

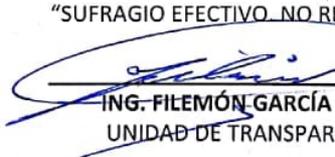
H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver. 2018 - 2021

C. FILEMÓN GARCÍA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Comunico a usted:
La Unidad de Transparencia informa de sus obligaciones comunes según artículo 15 fracción XXXVII, los mecanismos de participación ciudadana son los siguientes:

- ✓ Destinar recursos autorizados para tal fin, es decir, para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales;
- ✓ Elaborar políticas y programas de protección obligatorios y exigibles al interior de la organización del responsable;
- ✓ Poner en práctica un programa de capacitación y actualización anual del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales;
- ✓ Revisar periódicamente las políticas y programas de seguridad de datos personales para determinar las modificaciones que se requieran;
- ✓ Establecer un sistema de supervisión y vigilancia interna o externa, incluyendo auditorías, para comprobar el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales;
- ✓ Establecer procedimientos para recibir y responder dudas y quejas de los titulares;

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
MOLOACAN, VERACRUZ; 12 DE MARZO DE 2018
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO
MOLOACÁN, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

